

ORDINARIA N° 02-2022

Acta número dos correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas con tres minutos del once de enero del año dos mil veintidós; en la sala de sesiones de esta municipalidad, en forma virtual; presidida por el señor Ronald Jiménez Rodríguez (PLN), Regidor Propietario; con la asistencia de los siguientes miembros: Luis Pablo Segnini Hurtado (UP), Regidor Propietario; Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria; Vianey Álvarez Campos (UP), Regidora Propietaria; Virgita Rodríguez Monge (PUSC), Regidora Propietaria; Laura Delgado Acevedo, Regidora Suplente (PLN); Jorge E. Rodríguez Padilla (UP), Regidor Suplente; Jimmy Gerardo Vega García, Regidor Suplente; Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Cecilio Alberto Arguello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I.; Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II.; Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III.; Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV.; Yennel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I.; Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II.; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III.; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV.; Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria a.i. del Concejo Municipal y Heriberto Cubero Morera (PLN), Alcalde Municipal. Se cuenta además con la presencia de Marcelo Solano, Director Policía Municipal de San José, Ing. Esteban Solís, Asistente Técnico, de la Unidad Técnica Vial y Lic. Karol Salas, Departamento Recursos Humanos, ambos de la Municipalidad Abangares.

Ausentes con justificaciones:

Ausentes sin Justificaciones:

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación de acta ordinaria #01-2022.
- IV. Informe del Alcalde Municipal.
- V. Asuntos Varios.
- VI. Correspondencia Recibida.
- VII. Dictamen de Comisiones.
- VIII. Mociones.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo

Artículo 1º: Quien preside, indica tenemos presente hoy cinco regidores propietarios quienes se presentan y cinco síndicos propietarios, a la vez le solicita a la señora Teodoro Obando; para que haga la invocación al Espíritu Santo, la cual da el espacio al regidor Jorge Rodríguez Padilla quien procede. Quien preside prosigue con la agenda.

CAPÍTULO III.

Aprobación de Acta Ordinaria #01-2022.

Artículo 1º. Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #01-2022; ya todos las han recibido y analizaron, alguna observación al respecto, sobre el acta. Quien presida al no haber ninguna otra objeción sobre la misma, lo somete a votación y los señores regidores la aprueban por unanimidad de los presentes. Quedando el Acta de la Sesión Ordinaria #01-2022 debidamente aprobada

CAPÍTULO IV.

Informe del Alcalde Municipal.

Artículo 1º: El señor Alcalde Municipal, después de saludar a los presentes informa que el día de hoy tiene varios asuntos que tratar y va a iniciar con la presentación del señor Marcelo Solano, Director de la Policía Municipal de San José quien agradece el espacio para exponer un poco más el tema “Sembremos Seguridad” con el fin de que desde las Municipales se impacte en la seguridad de los ciudadanos del país ya que todo inicia con el cambio de mentalidad para abordar de una mejor manera cada situación que se presenta y hacer un abordaje más completo y de impacto a largo plazo, destaca que desde el Programa Sembremos Seguridad, el cual es una programa del Estado en sí independientemente del Gobierno de turno y se está trabajando de manera conjunta con varias instituciones tanto nacionales como extranjeras de los cuales la Embajada de Estados Unidos es el principal patrocinador y socio con el fin de ir cerrando filas hacia la prevención de los delitos. Parte del programa es la visita a ciudades que han implementado estrategias de forma exitosa para disminuir las tasas de delitos y abordaje de situaciones complejas que se presentan en las comunidades. Comenta que la gira por la Ciudad de Medellín le permitió a los participantes ver cómo una de las ciudades más peligrosas se convirtió en una de las más seguras y las estrategias que pueden implementar en las Municipalidades participantes según las características de cada una, compartieron con los jefes policiales del Valle de Aburrá quienes se han convertido en centro de referencia cuando se habla de cambios de manejo de situaciones policiales logrando una disminución sostenida de los homicidios e intervenciones sociales positivas. Destaca que estas experiencias y pertenecer a este programa le permitirá a la Municipalidad de Abangares contar poco a poco con los insumos que necesita para ir tratando de una mejor manera las situaciones locales y se ha estado trabajando en recolección de información que les permite conocer la situación actual del cantón para enfocar los esfuerzos y recursos disponibles y tramitar los recursos que necesita para ir avanzando y dejar el escenario listo para los gobiernos locales sucesivos. Hace un recuento de los alcances y logro de objetivos de otras Municipalidades también y le expone a este Concejo las oportunidades con las que cuenta como parte del programa “Sembremos seguridad” Quien

preside señala que son muchas cosas por las que se deben trabajar para mejorar la vida de los habitantes del cantón pero lo importante es ir dando esos pasos e ir coordinando los recursos. El señor Alcalde concuerda con el señor Presidente del Concejo y señala que al conocer la información que los estudios que se han estado realizando este Concejo podrá tener mayor claridad de la situación en la que se encuentra este cantón y cómo gestionar los recursos tanto propios como los dotados por otras instituciones para una mejor consecución de los objetivos, además de la intención de aprovechar la experiencia de personas que ya han logrado implementar programas como estos ya que los proyectos de las Municipalidades son más fáciles de ejecutar que aquellos del Gobierno Central. Quien preside consulta al señor Marcelo Solano sobre el estado del proyecto de Ley con el que se pretende destinar un porcentaje de los Impuestos de Bienes Inmuebles a la Seguridad Ciudadana, ante esta consulta, el señor Solano explica que en este momento hay 35 Proyectos de Ley relacionados a la Seguridad Ciudadana ya sea estableciendo tareas o con el propósito de direccionar fondos como es el caso específico de 6 de esos proyectos de ley. El señor Alcalde aprovecha para recordar que de lo recaudado por Bienes Inmuebles sólo un 10% lo utiliza la Municipalidad y el resto lo direcciona al Gobierno Central, por lo que considera que utilizar un porcentaje para la Seguridad Ciudadana sería de gran ayuda para lograr los objetivos que se tiene en ese ámbito. Al no haber más consulta o aporte al tema el señor Marcelo Solano agradece el espacio brindado y queda a la disposición de este Colegiado para futuros trabajos en conjunto. Quien preside agradece el tiempo, la información y disposición del invitado y se prosigue con la sesión.

Artículo 2º: El señor Alcalde Municipal presenta el oficio RRHH-007-2022 donde se solicita la modificación del Perfil de Operador de Equipo Pesado Especializado donde se transfiere la plaza de Servicios Especiales a Sueldos para cargos fijos, se suma a la sesión el Ing. Esteban Solís, Asistente Técnico, de la Unidad Técnica Vial y Lic. Karol Salas, Departamento Recursos Humanos, ambos de la Municipalidad Abangares, con el fin de explicar este oficio y atender consultas relacionadas al tema. El Ing. Solís inicia explicando al Concejo que la necesidad que tiene la Unidad Técnica Vial de contar con un Operador de Equipo para hacer frente a los trabajos que tiene esta unidad, y esta necesidad se ha cubierto a través de contrataciones por Servicios Especiales pero que esta modalidad tiene muchas limitantes y lo sano es contar con una plaza propia y ya que se incluyó dentro del presupuesto poder organizar las cosas de la mejor manera y también poder asignar a uno de los equipos con los que se cuenta un funcionario específico como se hizo con la otra maquinaria. La Lic. Salas explica al colegiado que esta es una de las acciones que se están realizando para organizar la casa y los puestos de la Municipalidad y que esto no afecta al presupuesto ya que lo asignado para esa contratación pasaría a cubrir las necesidades del puesto en cuestión, el regidor Jimmy Vega consulta si ya están contempladas las cargas sociales, la Lic. Salas aclara que eso ya está incluido en el código presupuestario correspondiente, igualmente indica que sería de manera interina para luego proceder al igual que se está haciendo con las otras plazas que se buscan organizar de manera fija. La regidora Vianney Álvarez consulta con el proceso que se seguirá para cubrir ese puesto que se está creando, a lo que la funcionaria Salas explica que se cumpliría con lo que se indica el Código Municipal y ya que no aplica el ascenso directo se agotaría la vía del concurso interno y si no se cubre de esta manera sería a través del concurso externo cumpliendo con todos los lineamientos en cada caso. Aclaradas todas las dudas, quien preside propone se tome el siguiente acuerdo: **ACUERDO CMA-0003-2022:** "APROBAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE EN EL PERFIL DE OPERADOR DE EQUIPO PESADO ESPECIALIZADO DONDE SE TRANSFIERE LA PLAZA DE SERVICIOS

ESPECIALES A SUELDOS PARA CARGOS FIJOS, SEGÚN LO PRESENTADO EN EL OFICIO RRHH-007-2022.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión. El señor Alcalde señala que este es uno de las acciones que se están tomando para solucionar y organizar situaciones en el ámbito del personal municipal.

Artículo 3º: El señor Alcalde Municipal presenta la solicitud de modificación Presupuestaria 01-2022 para ser vista y aprobada por este Concejo Municipal, la cual se detalla de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Modificación N° 01.2022, aprobada según artículo 3, capítulo IV, de la sesión ordinaria N° 02-2022, celebrada el día 11 de enero 2022.

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PROGMA	ACT/SERVICIO	PART/SUBPARTIDA	GPO-SUBGPO					
01	01			DIRECCION Y ADMON GENERAL				
01	01			ADMINISTRACION GENERAL				
01	01	0	01-05	Supencias	4.494.000,00		1.178.000,00	5.672.000,00
01	01	0	03-04	Salario escolar	21.084.077,02	1.258.000,00		19.826.077,02
01	03			ADMINISTRACION GENERAL				
01	03	5	01-05	Equipo y programas de cómputo	9.289.584,06	150.000,00		9.139.584,06
02	01			SERVICIOS COMUNALES				
02	01			ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS				
02	01	2	01-01	Combustibles y lubricantes	150.000,00		400.000,00	550.000,00
02	01	2	01-99	Otros productos químicos	1.000.000,00	400.000,00		600.000,00
02	02			RECOLECCION DE RESIDUOS				
02	02	2	99-05	Útiles y materiales de limpieza	1.000.000,00	100.000,00		900.000,00
02	02	6	02-03	Ayudas a funcionarios	0,00		100.000,00	100.000,00
02	06			ACUEDUCTOS				
02	06	0	01-01	Suelo para cargos fijos.	72.796.800,00	6.733.200,00	0,00	66.063.600,00
02	06	0	01-05	Suplencia	0,00		4.350.000,00	4.350.000,00
02	06	0	02-01	Tiempo extraordinario	1.500.000,00		1.283.200,00	2.783.200,00
02	06	1	01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00
02	06	1	04-03	Servicio de Ingeniería	4.800.000,00	3.900.000,00	0,00	900.000,00
02	06	1	07-01	Actividades de capacitación	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00
02	06	1	07-02	Actividades protocolarias y sociales	0,00		2.000.000,00	2.000.000,00
02	06	2	03-03	Madera y sus derivados	0,00		500.000,00	500.000,00
02	06	2	03-05	Mantenimiento y reparación de otros equipos	200.000,00	50.000,00	0,00	150.000,00
02	06	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.000.000,00		1.000.000,00	2.000.000,00
02	06	2	03-06	Materiales y productos de plástico	5.000.000,00		3.000.000,00	8.000.000,00
02	06	2	04-01	Herramientas e instrumentos	200.000,00		1.500.000,00	1.700.000,00
02	06	5	01-05	Equipo y programas de cómputo	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00
02	06	5	01-06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00		78.975.000,00	78.975.000,00
02	06	5	01-99	Maquinaria y equipo diverso	9.000.000,00		550.000,00	9.550.000,00
02	06	5	02-07	Instalaciones	628.671.954,52	78.975.000,00	0,00	549.696.954,52
02	09			EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS				
02	09	0	03-04	Salario escolar	470.000,00	10.045,00		459.955,00
02	10			SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS				
02	10	5	01-05	Equipo y programas de cómputo	0,00		150.000,00	150.000,00
02	17			MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
02	17	0	03-04	Salario escolar	561.000,00	5.244,00		555.756,00
02	17	2	99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00		80.000,00	80.000,00
03				INVERSIONES				
03	02			VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE				
03	02-02			MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. N°1 LAS JUNTAS L. 8114				
03	02-02	0	03-03	Decimotercer mes	257.987,90		46.250,00	304.237,90
03	02-02	0	03-04	Salario escolar	238.054,74		555.000,00	793.054,74
03	02-02	0	04-01	Contrib Patronal al Bco Pop y de Desarrollo Com 0.50%	288.210,37		51.337,50	339.547,87
03	02-02	0	04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	15.578,94		2.775,00	18.353,94
03	02-02	0	05-01	Contrib Patronal al Seguro de Pens de la C.C.S.S 5.25%	163.578,86		29.137,50	192.716,36
03	02-02	0	05-02	Aporte Patronal al Régimen Oblig de Pens Complem 3%	93.473,64		16.650,00	110.123,64
03	02-02	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1.5%	48.736,62		8.325,00	57.061,62

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Modificación Nº 01-2022, aprobada según artículo 3, capítulo IV, de la sesión ordinaria Nº 02-2022, celebrada el día 11 de enero 2022

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA ↓	SUMA QUE SE AUMENTA ↑	NUEVO SALDO
PRO- GRA- MA	ACT/ SERVI- CIO	PARTI- DA	GPO-SUB- PARTIDA					
MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. N°2 LA SIERRA L-8114								
03	02-03	0	03-03	Decimotercer mes	257.987,90		41.250,00	299.237,90
03	02-03	0	03-04	Salario escolar	238.054,74		495.000,00	733.054,74
03	02-03	0	04-01	Contrib Patronal al Bco Pop y de Desarrollo Com 0.50%	288.240,37		45.787,50	333.997,87
03	02-03	0	04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	15.578,94		2.475,00	18.053,94
03	02-03	0	05-01	Contrib Patronal al Seguro de Pens de la C.C.S.S. 5.25%	163.578,86		25.987,50	189.566,36
03	02-03	0	05-02	Aporte Patronal al Régimen Oblig de Pens Complem 3%	93.473,84		14.850,00	108.323,84
03	02-03	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1.5%	46.736,82		7.425,00	54.161,82
03	02-03	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5.000.000,00	2.556.666,67		2.443.333,33
MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. N°3 SAN JUAN L-8114								
03	02-04	0	03-03	Decimotercer mes	257.987,90		11.341,67	269.329,57
03	02-04	0	03-04	Salario escolar	238.054,74		136.100,00	374.154,74
03	02-04	0	04-01	Contrib Patronal al Bco Pop y de Desarrollo Com 0.50%	288.210,37		12.589,25	300.799,62
03	02-04	0	04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	15.578,94		680,50	16.259,44
03	02-04	0	05-01	Contrib Patronal al Seguro de Pens de la C.C.S.S. 5.25%	163.578,86		7.145,25	170.724,11
03	02-04	0	05-02	Aporte Patronal al Régimen Oblig de Pens Complem 3%	93.473,84		4.083,00	97.556,84
03	02-04	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1.5%	46.736,82		2.041,50	48.778,32
Departamento de Infraestructura y Gestión Vial Municipal								
03	02-23	0	01-01	Sueldo para cargos fijos.	83.663.750,00		6.967.200,00	90.630.950,00
03	02-23	0	01-03	Servicios especiales	43.351.250,00	0.307.200,00		33.044.050,00
03	02-23	0	01-05	Suplencias	0,00		2.000.000,00	2.000.000,00
03	02-23	0	03-03	Decimotercer mes	15.970.346,37		67.825,00	16.038.171,37
03	02-23	0	03-04	Salario escolar	14.736.114,88	1.186.100,00		13.550.014,88
03	02-23	0	04-01	Contrib Patronal al Bco Pop y de Desarrollo Com 0.50%	18.513.951,44		75.285,75	18.589.237,19
03	02-23	0	04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.000.754,13		4.069,50	1.004.823,63
03	02-23	0	05-01	Contrib Patronal al Seguro de Pens de la C.C.S.S. 5.25%	10.507.918,38		42.729,75	10.550.648,13
03	02-23	0	05-02	Aporte Patronal al Régimen Oblig de Pens Complem 3%	6.004.524,79		24.417,00	6.028.941,79
03	02-23	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1.5%	3.002.262,40		12.208,50	3.014.470,90
03	02-23	2	01-01	Combustibles y lubricantes	8.500.000,00	2.000.000,00		6.500.000,00
03	02-23	6	03-01	Prestaciones legales	500.000,00		2.000.000,00	2.500.000,00
OTROS PROYECTOS								
DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS								
03	06-01	0	03-04	Salario escolar	3.135.000,00	17.181,00		3.117.819,00
03	06-01	1	03-07	Servicio de transferencia electrónica de información	0,00		40.000,00	40.000,00
03	06-01	1	05-02	Viáticos dentro del país	100.000,00	7.530,00		92.470,00
TOTALES					982.164.451,80	107.816.166,67	107.816.166,67	982.164.451,80
PRESIDENTE		SECRETARIO		ALCALDE	ENCARG. PRESUPUESTO			

JUSTIFICACIONES #01-2022

Mediante oficio OAM-0020-2022 del alcalde municipal se procede a realizar la siguiente modificación presupuestaria, atendiendo lo indicado en la matriz adjunta, presentada por Administración, obras y servicios, acueducto y departamento de infraestructura y gestión vial municipal.

REBAJAR

DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebaja de salario escolar el sobrante para dar contenido a suplencias en la plaza de secretario del concejo. Además de dar contenido de ₡74.756.00 en el servicio mantenimiento de edificios para la compra de zapatos de la miscelánea y en Dirección Técnica y Estudios ₡5.244.00 para renovación de firma digital del topógrafo.

ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS

Se rebaja de equipo y programas de cómputo para clasificarlo en servicios sociales y complementarios para la compra de una impresora para la Oficina de la Mujer.

SERVICIOS COMUNALES

ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Se rebaja de otros productos químicos para dar contenido a combustibles y lubricantes que se necesitan para la maquinaria y equipo de producción, así como el equipo diverso.

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se rebaja de útiles y materiales de limpieza y dar contenido a ayuda a funcionarios para el pago de renovación de licencia según lo indica el art. 70 de la convención colectiva de trabajo.

ACUEDUCTOS

Se rebaja de sueldos para cargos fijos la plaza de encargado de planta ya que no se utilizará este año, para dar contenido a suplencias y poder dar vacaciones a todo el personal del departamento. Se rebaja de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario ya que no se utilizará en los GPS. Se rebaja de servicios de ingeniería sobrante para ser utilizado en otro necesario para dar continuidad con el servicio. Se rebaja de actividades de capacitación para dar contenido a actividades protocolaria y sociales rubro necesario para financiar el convenio con la Universidad de Costa Rica. Se rebaja de mantenimiento y reparación de otros equipos, equipo de cómputo para dar contenido a otros rubros necesarios para dar continuidad con el servicio. Se rebaja de instalaciones para dar contenido a equipo sanitario, de laboratorio e investigación, esto debido a que el año anterior quedó adjudicado la compra de hidrómetros y el proceso de compra se realizará con presupuesto de este año.

EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS

Se rebaja de salario escolar el sobrante, para dar contenido en Dirección Técnica y Estudios para renovación de firma digital del topógrafo.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se rebaja de salario escolar el sobrante para ajustar la compra de zapatos de la miscelánea.

INVERSIONES

MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. N°2 LA SIERRA L-8114

Se rebaja de materiales y productos minerales y asfálticos para dar contenido a suplencias, decimotercer mes con sus respectivas cargas sociales en el departamento de infraestructura y gestión vial con el fin que el personal disfrute de las vacaciones acumuladas.

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION VIAL MUNICIPAL

Se rebaja de servicios especiales para dar contenido a sueldos para cargos fijos en la plaza de operador de equipo especializado. Los estudios se presentan el día de hoy al concejo para su aprobación. Se rebaja de salario escolar el sobrante para dar contenido a salario escolar con sus respectivas cargas sociales en los proyectos Mantenimiento rutinario distrito #1 Las Juntas y Mantenimiento rutinario distrito #2 La Sierra. Se rebaja de combustible para dar

contenido a prestaciones legales de Rudy Bello Méndez y Luis Matarrita por finalización del contrato laboral.

DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS

Se rebaja de salario escolar el sobrante y de viáticos dentro del país, para dar contenido a servicio de transferencia electrónica de información, para renovación de firma digital del topógrafo.

AUMENTAR

DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se da contenido a suplencias para el secretario del concejo quien tiene vacaciones acumuladas

SERVICIOS COMUNALES

ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Se da contenido a combustibles y lubricantes que se necesitan para la maquinaria y equipo de producción, así como el equipo diverso.

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se da contenido a ayuda a funcionarios para el pago de renovación de licencia según lo indica el art. 70 de la convención colectiva de trabajo.

ACUEDUCTOS

Se da contenido a suplencias para el personal del departamento quienes tienen vacaciones acumuladas.

Se da contenido a tiempo extraordinario del personal que labora días feriados y realizan trabajos extraordinarios.

Se da contenido a actividades protocolarias y sociales para el proceso de articulación con la Universidad de Costa Rica se establece por la necesidad de realizar controles en las aguas superficiales, que utiliza el Acueducto Municipal como fuente primaria y otras fuentes potenciales para el abastecimiento de aguas de consumo humano. Es por eso, que se ha instrumentado la cuenca del Rio Abangares con estaciones meteorológicas, medidoras de caudal y sensores de calidad, que permiten generar la información científica básica en cuanto a disponibilidad, cantidad, calidad del recurso. En el último año se han establecido parcelas que miden la pérdida de sedimentos en la cuenca alta, media y baja como parte de la variable de calidad que depende en gran medida de los usos de suelo, amparado al convenio y la carta de entendimiento legalmente establecidos.

Se da contenido a herramientas e instrumentos, maderas y sus derivados, materiales y productos minerales y asfálticos, materiales y productos de plástico, para las reparaciones que se deben realizar por los trabajos en las vías de comunicación de la empresa contratada. Se da contenido maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la compra de tanque de la Planta potabilizadora.

Se da contenido a equipo sanitario, de laboratorio e investigación para la compra de hidrómetros (500 con accesorios, 300 con accesorios y caja, 197 con telemetría).

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

Se da contenido a equipo y programas de cómputo para la compra de una impresora para la Oficina de la Mujer.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se da contenido a útiles y materiales de resguardo y seguridad para la compra dos pares de zapatos de la miscelánea.

INVERSIONES

MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. N°1 LAS JUNTAS L 8114

Se da contenido a salario escolar, décimo tercer mes con sus respectivas cargas sociales, para para el pago correspondiente al año 2022.

MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. N°2 LA SIERRA L-8114

Se da contenido a salario escolar, décimo tercer mes con sus respectivas cargas sociales, para para el pago correspondiente al año 2022.

MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. N°3 SAN JUAN L-8114

Se da contenido a salario escolar, décimo tercer mes con sus respectivas cargas sociales, para para el pago correspondiente al año 2022.

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION VIAL MUNICIPAL

Se da contenido a sueldos para cargos fijos en la plaza de operador de equipo especializado. Los estudios se presentan el día de hoy al concejo para su aprobación.

Se da contenido a suplencias, decimotercer mes y sus respectivas cargas sociales con el fin que el personal disfrute de las vacaciones acumuladas.

Se da contenido a prestaciones legales de Rudy Bello Méndez y Luis Matarrita por finalización del contrato laboral.

DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS

Se da contenido a servicio de transferencia electrónica de información, para renovación de firma digital del topógrafo.

Quien preside, indica, una vez analizada la información de estas modificación presupuestaria, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice **ACUERDO CMA-004-2022: "APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #01-2022; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIA DEL PERIODO DOS MIL VEINTIDOS, DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; POR LA SUMA DE € 107.816.166,67."** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

CAPITULO VI.

Asuntos Varios.

Artículo 1º: Quien preside, indica que ha estado consultado al Departamento de Proveeduría sobre el proceso de contratación del Asesor Legal, donde Lic. Ovidio Céspedes le indica que estaba esperando que se actualizara el programa DECSIS con la información para poder iniciar con el trámite con la idea de poder contar con el asesor la próxima semana. El señor Alcalde agradece que el Consejo haya consultado por el proceso ya que también es de su interés que el Concejo cuente con asesoría adecuada para resolver los temas que le corresponden y le indicó al funcionario que es un asunto con carácter de urgencia.

Artículo 2º: El síndico Gilberto Sequeira consulta a nombre de la Asociación de Desarrollo de San Rafael al señor Alcalde Municipal sobre la situación de los requisitos y trámites de permisos para realizar eventos masivos, el señor Alcalde indica que el día de ayer socializó a través del chat del Concejo Municipal las nuevas directrices emitidas por el Ministerio de

Salud y restricciones relacionadas a la Pandemia COVID-19 dentro de las cuales desde el 11 al 23 de Enero no están permitidos los Eventos Masivos, por lo que se debe esperar a lo que vaya sucediendo al respecto e irse informando con el Dr. Díaz para que les indique lo que procede en el caso específico de esta Asociación de Desarrollo. El síndico indica que se había previsto realizar las actividades en el mes de marzo, por lo que va a trasladar la información. Al no haber más temas varios que tratar, quien preside continúa con la agenda.

CAPITULO VII.

Correspondencia Recibida.

Artículo 1º: Correo electrónico de fecha 05 enero de 2022 emitido por la secretaria del Concejo Municipal de Desamparados, oficio CM-SC-02-01-2021 del Concejo Municipal de Desamparados, donde comunican acuerdo tomado Oponiéndose al Proyecto de Ley expediente 22.801 “Ley de Reducción de Beneficios Fiscales y Ajuste de Tarifas de Rentas del Capital para fortalecer el Sistema Fiscal. Quien preside, indica, se toma nota sobre el asunto. Quien preside, indica, se toma nota queda en sus correos por si algún miembro de este colegiado, quiera realizar alguna observación al respecto en futuras sesiones.

Artículo 2º: - Correo electrónico de fecha 07 enero de 2022 emitido por la secretaria del Concejo Municipal de Heredia, oficio SCM 024-2022, donde analizan el Informe N° 74-2021 AD-2020-2024 emitido Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Heredia en relación al sobre Expediente 22.325 “Adición de un nuevo artículo 30 BIS al código municipal, ley No 7794 del 30 abril 1998. Ley para extender la cobertura de los seguros sociales a las personas Regidoras y Síndicas Municipales y concejales municipales de Distrito” Quien preside, indica, se toma nota queda en sus correos por si algún miembro de este colegiado, quiera realizar alguna observación al respecto en futuras sesiones.

Artículo 3º: Correo electrónico de fecha 11 enero de 2022 emitido por Víctor Fernández Mora donde traslada oficio emitido para el Concejo Municipal de Abangares donde comunica al Concejo Municipal que desiste de su participación en el Concurso 01-2021 Auditor Interno a plazo Indefinido en la Municipalidad de Abangares. Quien preside, solicita al regidor Jorge Rodríguez de lectura al documento completo, el cual es leído en su totalidad para conocimiento de los presentes. Una vez concluida la lectura quien preside consulta al colegiado cómo se procederá con este asunto si se traslada a la Comisión de Asunto Jurídicos o a la Comisión Especial para el nombramiento del Auditor Interno que se creó para que llevar el proceso, o esperar a que sea nombrado el Asesor Legal del Concejo Municipal, el regidor Jimmy Vega concuerda que es mejor contar con asesoría legal para resolver este asunto, quien preside indica que en vista que aún no se cuenta con asesor legal para el Concejo trasladará este documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos con el fin de analizar cómo proceder.

Quien preside consulta a la Secretaria a.i. si existe alguna razón por la que hay poca correspondencia que tratar el día de hoy, a lo que la señora Secretaria a.i. indica que es lo único que había llegado a su correo institucional para trasladar pero que va a consultar al compañero del Departamento de Informática de la Municipalidad si se puede desviar de alguna forma la correspondencia que llega al correo institucional del Secretario Titular del Concejo y poder darle el trámite correspondiente a los documentos que ingresen por esta vía y no manipular el correo de ningún funcionario que no le corresponde.

CAPÍTULO VIII.
Dictamen de Comisiones.

Artículo 1º. No hubo ningún dictamen.

CAPÍTULO IX.
Mociones.

Artículo 1º. No hubo ninguna moción.

Sin asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las diecinueve horas con ocho minutos de la noche.


Secretaria a.i.





Presidente

